

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE:
PRÁCTICA DE ESTIMACIONES DE
CONSUMO Y POSTERIORES
CORRECCIONES DE FACTURAS EN
CUENTAS COMERCIALES EMPLEADA POR
LUMA

CASO NÚM.: NEPR-IN-2023-0003

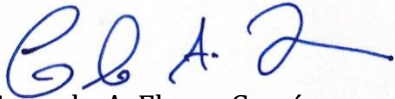
ASUNTO: INCUMPLIMIENTO CON ORDEN
Y RESOLUCIÓN DEL 18 DE JULIO DE 2023

ORDEN

Examinada la *Moción en cumplimiento con Resolución y Orden del 18 de julio de 2023 y [la] Contestación a Solicitud de Investigación* presentada por LUMA ENERGY, LLC y LUMA ENERGY SERVCO, LLC, se deja sin efecto la *Orden* de 8 de diciembre de 2023.

Hoy, 8 de diciembre de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Gerardo A. Flores García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador, Lic. Gerardo A. Flores García, el 8 de diciembre de 2023. Certifico además que el 8 de diciembre de 2023 una copia de esta Orden fue notificada por correo electrónico a margarita.mercado@us.dlapiper.com; Valeria.belvis@us.dlapiper.com; y he procedido con el archivo en autos de la Orden emitida por el Negociado de Energía de Puerto Rico.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de diciembre de 2023.



Sonia Seda Gaztambide
Secretaria